Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.**

por higualados del referido D. Joaquin, y se le
de nombrar y nombraron por tales Comisa-
rios a los S.res D. Vicente Lozano y Gaytan, y Miguel
Martinez, Regidores de este Ayuntamiento, para
que de les confiere el poder y facultades ne-
cesarias con la de poder substituir, por ser ocu-
rrencia de pronto seguimiento.

Ansimismo Acuerdo se haga presente una portu-
ra del Abasto que hace Ant.o Martinez, del consumo
de Abasto de esta Villa para el año proximo de mil
y debaxo de ochenta y tres a precio cada una libra
de lo precedente de ocho quartos de ella primero hasta
hasta fin de Junio, de diez primero de Julio hasta
fin de Dize del mismo año, con las condiciones
generales de los abastos antecedentes y que en
por su mezcla acordaron se admita dha postura
y acudire al Remate en la forma ordinaria
de remate el dia Diez y Siete por la tarde de
dos horas de ella dicho haciendo otra postura
de terminar se le ponga en el Acuerdo que se
hubieran acordado y fee =

Pedro Perez Jo... Ximenez

Juan Ximenez Lozano

Dn. Pedro Antonio Thomas Abellan

D. Bartme. Lozano y Gaytan

Alonso Ximenez

Germán Lozano

Dn. Ant.o Thomas Abellan de los Cobos

Ximenez

Bartme. Lozano Armenta